



**ACTA N° 121
SESIÓN ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
2016 – 2020**

- TABLA: 1° APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2° CORRESPONDENCIA.
3° INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.
4° VARIOS.**

En Peralillo, a dos días del mes de octubre del año Dos mil diecinueve, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal 2016-2020 en su asamblea número ciento veinte y uno.

Don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión, a las 18:30 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Claudio Abraham Cumsille Chomali, don Luis del Carmen Cáceres Abarca, don José Ricardo Rivera Saldaña, doña Isabel Margarita Farías Cornejo, don Rodrigo Enrique Silva León y don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza.

Participan en esta sesión el funcionario Técnico de la Dirección de Obras don Michel Anthony Donoso Albornoz, el Encargado de la Entidad de Gestión Rural Municipal don Mario Herrera García y Administrador Municipal don Juan Bautista Ibacache Ibacache.

NOTA: Considerando el horario establecido por Acuerdo del Honorable Concejo Municipal y que esta sesión se ha iniciado con un atraso de una hora (Sesenta minutos), contradiciendo en más de una oportunidad lo estipulado en el Reglamento N° 32, que señala: “... *un tiempo de espera de quince minutos si no existe quórum suficiente para sesionar, debiéndose declarar suspendida la reunión ...*”.

El señor Concejel don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza, solicita dejar escrito en el acta lo siguiente: “*Respeto o igualdad de condiciones en relación a cuando él se atrase por razones laborales*”

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1° APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, hace presente que no existen actas por aprobar correspondiendo solo la entrega del Acta N° 120, para su lectura análisis y aprobación en la próxima sesión.



2º. CORRESPONDENCIA.

2.1.- Solicitud Agrupación de Amigos pasaje Los Encinos, de fecha 01 de octubre del 2019.

REF.: Solicita poder asistir al Concejo para exponer la problemática que existe en el sector Los Encinos, para que así podamos encontrar y una solución junto al Alcalde y Concejo Municipal para mejorar la calidad de vida de todos los vecinos del sector.

El señor Alcalde y señores Concejales analizan la petición, teniendo presente que es una propiedad municipal, donde han sido acogidas diferentes familias, a las cuales día a día se han ido dotando de una mejor condición de vida. Sin desconocer su deseo de encontrar una solución definitiva.

Por lo cual el señor Alcalde manifiesta al Concejo Municipal que se revisará el tema con el apoyo del Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, para posteriormente coordinar la reunión solicitada.

2.2.- Entrega del **Plan Anual de Acción Municipal 2020**, de fecha 02 de octubre del 2019.

REF.: Se hace entrega de una copia del Plan Anual de Acción Municipal 2020, para conocimiento y análisis de los señores Concejales, cuyo texto de presentación es el siguiente:

OF.ORD. : N° 378
ANT. : Ley N° 18.695 Orgánica Municipalidades.
MAT. : Envía Presupuesto año 2020

Peralillo, 02 de octubre 2019

*DE. : CARLOS OMAR ALEJANDRO UTMAN GOLDSCHMIDT
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PERALILLO*

Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en Chile, se presenta el Plan Anual de Acción Municipal 2020, el cual incluye las orientaciones globales de este Municipio, el Presupuesto Municipal de Educación y Salud, las políticas municipales y el Plan Anual de Capacitación año 2020. Dicho Plan, está centrado en el bienestar de los habitantes de la Comuna, por lo tanto el objetivo general es "Mejorar las condiciones sociales, culturales, económicas, medioambientales y participativas de la Comunidad local".

El Presupuesto Municipal que se envía para la aprobación del Honorable Concejo Municipal alcanza a los M\$ 4.638.006.

El Presupuesto del área de Educación alcanza a los M\$ 4.733.425, y el área de Salud alcanza a los M\$ 2.001.828.



En conclusión, se somete a la consideración del Concejo Municipal un monto total estimado de M\$ 11.373.259, correspondiente a las tres áreas presupuestarias que administra la Municipalidad. El Concejo debe pronunciarse sobre todas estas materias antes del 15 de diciembre, luego de/evacuadas las consultas por el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, cuando corresponda.

(Firmado)
CARLOS OMAR ALEJANDO
UTMAN GOLDSCHMIDT
ALCALDE

A continuación a modo de resumen se cita el listado de títulos y subtítulos que contiene el **PLAN ANUAL DE ACCIÓN MUNICIPAL 2020:**

PORTADA		S/n
OFICIO CONDUCTOR		1
INDICE		2
ANTECEDENTES LEGALES		3
CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN, ANALISIS Y APROBACIÓN		3
PRIORIZACIONES DEL PRESUPUESTO		4
1.	ORIENTACIONES GLOBALES	4
	a) PLAN DE DESARROLLO COMUNAL	5
	b) PLAN REGULADOR	5
	c) PRESUPUESTO ANUAL	5
	d) POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS	6
	e) PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	6
2.	MISIÓN DEL MUNICIPIO	6
3.	VISIÓN DEL MUNICIPIO	6
4.	ORIENTACIONES PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	7
5.	POLITICAS GENERALES DE LA GESTION MUNICIPAL	7
6.	POLITICAS DE INGRESOS MUNICIPALES	9
7.	POLITICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES	11
	a) Educación	11
	b) Salud	12
	c) Servicios a la comunidad	12
8.	POLITICAS DE INVERSIONES	12



TEXTO NORMATIVO DEL PRESUPUESTO 2020		14
A)	INGRESOS GENERALES ESTIMADOS	14
B)	EGRESOS GENERALES ESTIMADOS	14
TITULO I	ESTIMACIONES DE INGRESOS Y GASTOS Y NORMAS COMPLEMENTARIAS DEL AREA MUNICIPAL	14
	INGRESOS ESTIMADOS	15
	EGRESOS ESTIMADOS	18
TITULO II	PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 20220	26
	INGRESOS ESTIMADOS	26
	EGRESOS ESTIMADOS	26
TITULO III	PRESUPUESTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 20220	30
	INGRESOS ESTIMADOS	30
	EGRESOS ESTIMADOS	31
TITULO IV	NORMAS DE CONTROL, TRANSPARENCIA Y VIGENCIA	34
ANEXOS INFORMATIVOS 2020		36
ANEXO N° 1	PROYECTOS DE INVERSIÓN	37
ANEXO N° 2	-	-
ANEXO N° 3	POLITICA RECURSOS HUMANOS	40
ANEXO N° 4	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN	43
ANEXO N° 5	POSTULACIÓN AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEY N° 20.742	45

2.3.- Memorándum N° 176, Alcaldía, de fecha 01 de octubre del 2019.

REF.: Se adjunta Memorándum N°14 de la unidad de Adquisiciones, correspondiente a **Informes Mensuales de procesos de Adquisiciones, mes Septiembre**, meta colectiva establecida en Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2019.

3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

3.1.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al funcionario Técnico de la Dirección de Obras don Michel Anthony Donoso Albornoz para informar al Honorable Concejo Municipal sobre el estado en que se encuentra la Extensión de Agua Potable Rural (APR) vecinos sector Camino antiguo o trayecto Santa Ana de Población



Don Michel Anthony Donoso Albornoz, hace entrega de un documento, denominado INFORME N° 26, de fecha 02 de octubre del 2019, en el que se desarrollan los siguientes títulos:

1. **Datos relevantes del Informe.**
2. **Solicitud Antecedentes DOH.**
3. **Consulta a Profesional.**

Títulos con los cuales desarrolla su exposición, atendiendo las consultas de los señores Concejales. Concluido la presentación del Informe se concluye en la importancia de seguir trabajando el tema para bien de los vecinos, destacándose lo siguiente:

Conclusión general:

- **Se estudiará en detalle el tema Presupuestario y Financiero, para avanzar o Acelerar el Presupuesto del Diseño de la Extensión del APR, comprometido por la autoridad comunal y soñado por la comunidad solicitante desde el año pasado.**
- 3.2- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al Encargado de la Entidad de Gestión Rural don Mario Herrera García quien expondrá un Informe sobre la el estado de la población conocida como la ECOVILLA, del Comité Vivienda Villa Molineros.

Don Mario Herrera García, desarrolla su presentación mediante imágenes en PowerPoint y texto para cada uno de los señores Concejales, de lo cual debemos destacar lo siguiente:

-
- Proyecto Habitabilidad ECOVILLA.
- Informe de Avance.
- Comité de Vivienda Villa Molineros.
- Compuesto por Dieciséis socios (familias)
- Asignación de subsidios año 2012
- Resolución Exenta 7070/2012
- Decreto Supremo N° 174.
- Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- Participantes: Vecinos Comité de Vivienda Villa Molineros - Ministerio de Vivienda y Urbanismo - HABITAT para la Humanidad Chile - InnovaChile Corfo - FCH Fundación Chile -- Ilustre Municipalidad de Peralillo.
- Proclamación de la época: "Construcción innovadora ECOVILLA RURAL"
- Firma de Contrato: 05 de junio del 2013.
- Entrega de terreno: 05 de junio del 2013.
- Constructora Fundación de Viviendas HPH Chile.
- Modificación de Contrato uno: 06 de febrero del 2015.
- Modificación de Contrato dos: 05 de agosto del 2015.
- Modificación de Contrato tres: 31 de diciembre del 2015.
- Término de Contrato: 20 diciembre del 2017, según acta N° 57 emitida por el Comité de Vivienda.



- Firma Contrato Constructora MAVAL S.A.
- Imagen Ubicación proyecto.
- Imagen Emplazamiento.
- Imagen de loteo.
- Imagen proyecto arquitectura.
- Programa Arquitectónico.
- Metros cuadrados.
- Imágenes Primer y segundo nivel.
- Fotos Situación actual.
- Situación Financiera.
- Proyectos Elaborados:
 - * Proyecto de Pavimentación y agua lluvia.
 - * Proyecto de acceso Vial.
 - * Levantamiento Topográfico.
 - * Estudio estructural de fundaciones.
- Proyectos Pendientes:
 - * Estudio de mecánica de suelo.
 - * Proyecto de Agua Potable.
 - * Proyecto de Electricidad e Iluminación de Loteo.
- Acuerdos:
 - El municipio asumirá los costos de los estudios y proyectos que no se han realizado o aprobado a la fecha.
 - Con los estudios realizados, MAVAL deberá presupuestar la construcción restante.
 - El Director de SERVIU se comprometió a conseguir los recursos adicionales.
 - El Director de SERVIU se comprometió a no aprobar la demolición de las 4 viviendas nuevas construidas.

Ante la manifestación de compromisos el Administrador Municipal recomienda la necesidad de hacer un Estudio Jurídico, para definir quién debe asumir los costos a comprometer el municipio.

Surgiendo la propuesta de realizar gestiones al nivel nacional, además se debe tener presente que el costo estimado de alrededor de diez u once millones de pesos, una cantidad que no significa un gran desembolso para un ministerio, comparativamente a otras cifras que deben asumir en diferentes casos conocidos.

4°. VARIOS.

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al Administrador Municipal con el fin de responder puntos varios de sesiones pasadas. Don Juan Bautista Ibacache Ibacache, comenta a los señores Concejales que aún se encuentra pendiente la solicitud presentada por doña Esperanza Rodríguez Contreras y don Héctor Guajardo León.



- 4.1.- El señor Concejal don Claudio Abraham Cumsille Chomali, presenta los temas:
- Consulta *¿Qué ha pasado con los servicios higiénicos de la Galería Comercial?*
 - Vecinos de Santa Blanca camino a Loreto, consultan a partir del proyecto de reposición de luminarias rurales existentes poste por medio, si existe la posibilidad de instalar de las luminarias dadas de baja en los postes que no existían. Requerimiento similar consultan los vecinos del sector El Barco.
 - Finalmente presenta preocupación de una vecina del sector Los Parrones que construyó un pozo profundo en propiedad vecina al pozo del Comité de Agua Potable Rural del sector. Se recomienda que debe dirigirse y consultar sobre los aspectos legales a la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH)
- 4.2.- El señor Concejal don Luis del Carmen Cáceres Abarca, presenta el siguiente tema:
- La preocupación de la comunidad de camino a Rinconada de Peralillo, recién asfaltado, con motivo que el tránsito de camiones pesados en el sector del Olivar prácticamente destruido en muy poco tiempo. El señor Alcalde responde que no se puede prohibir el tránsito. Procediendo inmediatamente a comunicarse telefónicamente con el Director Regional, quien se compromete a visitar la comuna mañana y aprovechar de revisar dicha situación. Ofreciendo desde ya, una solución con un parche caliente, el cual es de mayor resistencia, aplicando una capa de siete centímetros de espesor, para que no sea dañado con el tránsito de vehículos de mayor pesaje.
- 4.3.- El señor Concejal don José Ricardo Rivera Saldaña, presenta los siguientes temas:
- Reitera petición de los Vecinos del sector donde está ubicado el Mirador en Puquillay, quienes señalan la falta de luminarias viviendo en un sector muy oscuro.
 - Hace presente a petición de la presidente de la Junta de Vecinos de Santa Ana que se adquirió un compromiso, por lo cual recuerda para que se establezca una fecha para su realización.
- 4.4.- La señorita Concejal doña Isabel Margarita Farías Cornejo, se refiere dos temas:
- Informa sobre un foco apagado en el sector Los Vascos en camino al cerro, agregando que la información está en conocimiento de la encargada de alumbrado público de la Dirección de Obras doña Karina Ivon Labarca Bustamante.
 - Solicita al señor Alcalde la posibilidad de pedirle al Director Regional de Vialidad en el día de mañana que también pueda visitar el sector de Los Cardos.
- 4.5.- El señor Concejal don Rodrigo Enrique Silva León, presenta los temas que se indican:
- Se agradece la postulación de proyectos correspondientes al 6% del FNDR del Fondo Social de Adulto Mayor.
 - Se reitera solicitud de los vecinos de Villa Lomas de San Isidro respecto de la desratización del canal sentado.



- Se solicita información sobre la tramitación de la regularización del campo deportivo de Rinconada de Peralillo.
- La posibilidad de contar con catres clínicos en stock, para facilitar a los vecinos que lo necesitan.
- Se solicita agilizar en el GORE la tramitación de las resoluciones de los FRIL aprobados.
- Se solicita corte de árboles lado canal sentado (villa Lomas de San Isidro).
- Se informa sobre plaga de Murciélagos en dos viviendas del pasaje 4 Villa Lomas de San Isidro. Se solicita visitarlas y gestionar la solución al respecto.
- Se solicita información sobre el estado de los Diseños de los proyectos de pavimentos Participativos de las Calles Balmaceda, Serrano y Bulnes de Población.
- Se reitera la solicitud de credenciales a Concejales.
- Se reitera consulta por los avances del Plan de Cultura. Se solicita la participación del encargado en la próxima sesión.
- Se reitera la solicitud de un estudio vial en el cruce de Puquillay, debido a la gran cantidad de accidentes.
- Se reitera solicitud la elaboración de la Ordenanza Municipal sustitución de bolsas plásticas en la Comuna de Peralillo.
- Se reitera propuesta de adquisición de aplicación móvil para ayudar en la temática de seguridad.
- En relación a lo señalado en la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, específicamente lo indicado en el Artículo 87.- “Todo concejal tiene derecho a ser informado plenamente por el alcalde o quien haga sus veces, de todo lo relacionado con la marcha y funcionamiento de la corporación. Este derecho debe ejercerse de manera de no entorpecer la gestión municipal. El alcalde deberá dar respuesta en el plazo máximo de quince días, salvo en casos calificados en que aquél podrá prorrogarse por un tiempo razonable a criterio del concejo”. Se **reitera** solicitud de los siguientes requerimientos:
 - Se reitera la problemática de la Vecina, Sra. Graciela León, respecto de la regularización y/o recepción de su vivienda. Lo anterior por cuanto dicho requerimiento lleva meses en esa situación.

4.6-. El señor Concejal don Luis Alfredo Ortiz Espinoza, señala que no presentará temas varios.

Sin haber más temas a tratar, se levanta la sesión a las 20:00 horas.



HERNÁN ÁNGEL CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE